

EL SOL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

GACETA DE MONTEVIDEO.

SABADO 9 DE JULIO DE 1814.



*Dulcis amor patrie, dulce videre suos.
Ovid.*

Aunque quisiéramos imponernos un silencio voluntario sobre todo lo que sea anterior á esta época, y aunque satisfecho ya en la mayor parte nuestro justo amor á la libertad, pretendiéramos aferrar de la imaginacion esas ideas funestas que la hieren con el importuno recuerdo de nuestra pasada esclavitud. ¿Quién, en estos momentos puede ser tan moderado que, pisando las ardientes cenizas de tantas víctimas sacrificadas al despotismo, calle indiferente al dolor que imprimen? ¿quién, alzando los ojos sobre las ruinas y desolacion de las familias de Montevideo no se enciende en una nueva indignacion contra sus autores, y los acusa con todo el calor que ella le inspire? Era necesario que una mano diestra diese ahora toda la vida á las imagenes que figura el triste cuadro de este Pueblo, y que marchando al lado de esos Aspides que acaban de arrojarse de su seno, llegasen juntos á los pies de su digna Madre-la Regencia para darle una idea exacta de las atrocidades y usurpaciones que han cometido, ya que no fuese de la vergonzosa ineptitud con que las han consumado.

Nosotros sin embargo, remitiendo á la sensibilidad y á la prudencia todo el lugar que pudieran obtener el resentimiento y la venganza, pasaremos ligeramente por los hechos mas notables de su conduccion pública, dexando á otras plumas ménos generosas la inmensa descripcion de sus secretos monopolios y perfidias. Entre tanto, los bravos que algun dia ofrecieron ser invencibles no teniendo mas enemigos que nosotros con quien batirse marcharán ardiendo en la sed de nuestra sangre por la senda de los Elfos á aprender nuevas lecciones para dirigir soldados, en la misma escuela donde se instruyeron para arruinar los pueblos.

Hombres imparciales que habeis sido compañeros de la suerte de Montevideo y testigos de los sucesos que nos impulsaron á afligiros con las armas, vosotros mismos sabeis con cuanta justicia corrimos á ellas, para salvar nuestros derechos, nuestra fortuna, y nuestra propia vida.

La guerra declarada en medio del armisticio ajustado con el penultimo vizir de este pueblo armó nuestros brazos por una doble necesidad. Nuestro interés social, y el honor mismo nos empeñaron á usar de la fuerza á todo trance, contra los nuevos pelgros que amenazaban nuestra existencia, despues de una transacion en que á favor de la humanidad cedimos mucha parte de la conveniencia; viniendo ultimamente á ser para nosotros una obligacion sagrada pelear hasta perecer, ó confundir en las ruinas de este pueblo, si preciso era, esos enemigos temerarios de nuestra dicha que baxó el firme amparo de sus muros se jactaron vanamente de abrirnos un abismo para siempre.

Despues de haber concitado contra nosotros las fuerzas de una nacion extranjera, y haber logrado momentaneamente su auxilio para debastar nuestros campos con el incendio, la guerra, y la desolacion; despues de habernos hecho pasar por los amargos trámites de derramar profusamente nuestra sangre contra una potencia á quien jamás habiamos provocado: ¿como podrán dexar de responder de los nuevos destrozos que posteriormente ocasionaron con una guerra injusta y mas ominosa mil veces para ellos que para nosotros mismos? Si se quiere formar una idea de esta verdad funesta, corrase la vista de un extremo á otro, en los últimos dos años, y apartando el velo á los sucesos que hayan tenido lugar en ellos, se des-

6
cubrirá un teatro de calamidades ofreciendo la sola imagen de la muerte y los desastres. Y esos los campos y convertidos al lugar de la violencia y la miseria lo que debiera ser la dirección de la paz y de la industria. ¿Quién no ve sobre la estigida Montevideo un enlace de desgracias atraído por la mano misma que la gobiernó durante aquel período?

Después de habernos puesto en la dura condición de hacer la guerra á nuestros hermanos oprimidos, nadie ignora que en medio de sus lamentables infortunios mas de una vez invitamos á sus Mandatarios á restablecer la union por medio de una paz benéfica, presentándose generosamente á poner un término honroso á aquella polvosa serie de hambres y aflicciones con quien la contancia de este pueblo luchaba en vano. Ellos sin embargo, sortos siempre á nuestras proposiciones, ingratos y tan cegados en la venganza como incapaces de satisfacer, despreciaron con soberbia nuestras reclamationes antes que hacer el menor sacrificio de su orgullo, y de la ambicion que los tenia empujados en la guerra civil, designaron nuestra furor de la guerra civil, designaron nuestra conducta á la faz del mundo, con los colores mas atrisntados, y cuando mas dispusieron nos veian á cedernos una conciliacion amarga implotaron con instancia un auxilio fatal para nosotros. Tales hechos parecia razonable ferriharnos. Efectivamente, efectivamente, que les conciliásemos nuestras esperanzas en un correr rito de sangre americana, y que en su enconada rabia dieran ejemplo de todas las maldades no podrian dexar de ganarse la exaltacion universal. Pero el ejército conquistador de Montevideo, tan constante en los principios, como en sus principios de humanidad, ocupado en su razon de lleno la clemencia no dexó lugar alguno á la venganza.

Nosotros no pretendemos forzarlos ahora en esclarecer la justicia de nuestra causa, y la rectitud de nuestra conducta. Mill plumas impáccas lo tienen publicado por todo el mundo, y cuando faltasen otras pruebas, ese cúmulo de eventos manchados con ingratitud, hostilidad, y pérdidas, por parte de nuestros enemigos, y de moderacion y generosidad por la nuestra, bastarian para acreditarla. Pero como por desgracia, no todos los que hasta ahora suscribieron el yugo del antiguo despotismo, son capaces de conocerla, es preciso convenirlos por ejemplos palpables que tranquilizen su exaltado fanatismo y los saquen de la igno-

rancia en que vivieron hasta estos tiempos, prendidos por el sosiego cegadero de la esclavitud.

ARTICULO COMUNICADO.

LA RAZON Á LOS ESPAÑOLES EUROPEOS.

La generosa hospitalidad con que me recibisteis en los últimos años que habite varios pueblos de vuestra Península, dexo en mi corazón una impresion tan indeleble, que retornado á mi país, he aprovechado cuantos instantes me han presentado para manifestaros mi eterna gratitud: el que hoy me ofrecen las glorias de mi Patria, es capaz de llenar mis deseos, y será prueba irrefragable de la amistad que os consagro. El ejército de las Provincias Unidas del Rio de la Plata ha ocupado Montevideo; sus habitantes son hijos ya de una familia, y miembros útiles de una nueva Nación. Observemos cual debe ser vuestra suerte en lo sucesivo. Sepultemos en un eterno olvido los males que os ha acarreado un insignificante entusiasmo: omitamos tambien repetidos las razones que convencen la justicia de nuestra causa, y el derecho sagrado que nos asiste para emanciparnos. Los papeles publicos del interior Moreno y otros, y vuestro sabio compatriota Blanco, han elevado esta materia á un grado de luz, que solamente puede ocultarse á los ciegos de entendimiento y voluntad. Discutamos con imparcialidad. Yo no me hallo capaz de resolver el embarazoso problema: si la España se desprende y triunfa de Napoleon, ¿sucumbe á las fuerzas de este conquistador; pero lo que puedo aseguraros es, que en uno y otro caso, vosotros deis ser felices, y hacer trascendental vuestra fortuna, haga vuestros mas lejanos parientes y pasados. Escoza innegable que los primeros pasos de un pueblo libre, luego que con la cefriza de sus armas ha consolidado un sistema, se dirigen á romper las trabas de un comercio mezquino, destruir el monopolio, y entablar un plan mercantil, cuyas bases son la libertad, y la beneficencia; y aunque la agricultura y las artes ocupen su lugar en sus altas miras, como el comercio, es el que está en mejor aptitud para recibir los

impulsos benéficos; son los comerciantes los que primero disfrutan de las ventajas de la nueva administracion; y quienes sino vosotros son los capituladas de la América; para quienes estaba reservada esta época dichosa. Vosotros llenos de opulencia, pedis establecer otras relaciones en la España en caso que le cuadre el último destino, y hacer que vuestro caudal circule y fomente las fortunas de vuestros consiguarios, y se conserve un ventajoso circuito entre ellos y vosotros, al paso que brille y se multiplique vuestro giro en el país que os sustenta y protege. Si por desgracia inutilizados vuestros esfuerzos y los de vuestros aliados, llegase el duro caso de rendir la cerviz al vencedor, ¿no será capaz de enjugar las justas lagrimas de vuestros desgraciados compatriotas, la esperanza de poder emigrar á una region libre, donde deben contar con la proteccion del padre, del hijo, del hermano, y del paisano pudiente? Esta es una verdad que muchos de vosotros habeis tocado. En los primeros periodos, y poco antes de nuestra revolucion, vi llegar á las margenes de este rio, tantas familias desoladas, buscando en vuestros casas consuelo á sus desgracias, pero vosotros olvidados, y aconbrados de un fanatismo que forjó vuestra acobardada imaginacion, lejos de poner en ejercicio la hospitalidad (que siempre ha formado vuestro caracter) les inspirastes vuestros ideas, y talvez hoy son victimas del error. Me horrorizo quando contemplo las quantas erogaciones que habeis oblado al fútilo sangriento de la guerra civil y la desolacion, en vez de emplearlas en hacer conducir del país de la abundancia á tantas honradas familias, que gimien en vuestros mismos hogares, quedándose en secreto de vuestro criminal olvido ¿pero á donde se dirige mi pluma incautamiente? Borrarnos de nuestra memoria los tristes recuerdos de la época del aturdimiento. La autocracia es ya ilibé, feliz, é independiente, debben serlo igualmente todos sus habitantes; el pacífico, el virtuoso ciudadano, sea cual sea el lugar de su nacimiento, cuento y espero con firmeza toda la proteccion de un Gobierno justo. La dulzura y blandura, que conceden todos los viajeros á los americanos, se convienen á estrechar con ellos los indisolubles lazos de la mas sincera reconciliacion; y esperemos un venturoso día, en que vuestros hijos ocupando los primeros empleos en la floreciente nacion, diran: somos felices porque nuestros padres abjurando las penitencias preocupaciones, y desagraviando á la naturaleza ultrajada, tomaron

la senda la justicia. — Vuestro Vencedor Amigo.— J. G. V.

MANIFIESTO.

Don Carlos Maria de Alburquerque, Brigadier de los Ejércitos de la Patria, General en Jefe del ejército del este de las Provincias Unidas, á los Abundantes de Montevideo.

Vuestra admiracion debe subir de punto, cuando sepais que esta Plaza ha sido enviada á discrecion. Es verdad que se acordaron los preliminares de una capitulacion honrosa, pero ellos no fueron ratificados. Sin este requisito cualquiera de las partes contratantes quedo expuesta para reanpar la agresion. Yo me aproveché de la ocasion que me preparaba lo favorable de un momento. Entre en la Plaza con el ejército de mi mando, pero entré á todo trance. No se me ocultó que el General Vigoder pudiera haber seleccionado aquel descuido para sorprenderme impunemente, garantido de mi credulidad. Está en el ardor de los que se casaban y practican en la escuela de la guerra. Pero yo me del contrariedad de creerme seguro en la convencion, y ocupé la Plaza á todo riesgo con decidida intencion de reglar mi conducta por la que observas en el enemigo.

Esta es, si compendio, la historia de lo ocurrido; mas no por ello os intimiden. La Plaza ha sido rendida á discrecion, pero á discrecion de un ejército generoso.

Vuestros viles y propledades merecerian la mas decidida execucion. No se os seguirá por juicio alguno por vuestras pasadas opiniones, cualesquiera que sea la parte que hayais tomado en perjuicio de la union. Yo os empiezo sobre esto, mi palabra de honor, y todo el contenido de la Suprema autoridad de las Provincias Unidas.

¿Que mas podéis apetecer despues de esta garantia? Hechos dignos de ella, y respondiendo tranquilos en el honor de las armas de la Patria. Ellas os protegen. — Fortaleza de Montevideo del 30 de junio de 1814. — Alburquerque.

BANDO.

Don Carlos Maria de Alvear, Brigadier de los ejércitos de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, coronel del regimiento núm. 2, Inspector y General en Jefe del ejército del Este.

A consecuencia de las disposiciones del Excmo. Señor Supremo Director del Estado D. Gervasio Antonio Posadas, y en conformidad del bando publicado en Buenos Ayres en 13 de Enero de 1812, ordeno y mando, que todos los negociantes, almaceneros, tenderos, pulperos, y demás habitantes de esta Ciudad y su jurisdicción, que tengan en su poder cantidades de dinero, efectos, ó deudas activas resultantes de testamentarios, consignatarios, habilitaciones, legados, mandas, y cualesquiera otro genero de contratos así públicos como confidentiales que pertenezcan a sujetos residentes en los territorios de la Península, Virreynato de Lima, y demás pueblos de la América subyugados por las armas de aquella, hagan una manifestacion exacta de todas ellas en el término perentorio de cuarenta y ocho horas al señor Doctor D. Pedro Pablo Vidal diputado de la Soberana Asamblea Canónico magistral de la santa iglesia catedral de Buenos Ayres, y encargado por el mismo Supremo Director de este particular; y sino lo verificasen y se descubriese alguna pertenencia no manifestada, se les confiscaran irremisiblemente la mitad de todos sus bienes, é incurriran en las penas de expatriacion y privacion de patria, potestad, y demás derechos de protección que dispensa el suelo y el Gobierno.

Todos los que por qualquiera causa debiesen á sujetos de España, Virreynato de Lima, y qualquiera otro pueblo de América subyugado á aquella, lo manifestaran en los mismos términos, y bajo las mismas penas al dicho señor diputado encargado, sin proceder á hacer

pago alguno ulterior; en el concepto de que con los que verificaren la manifestacion ordenada, se tendrán consideraciones proporcionadas para que en los enteros no sufran extorsiones en sus fortunas propias.

Todos los Escribanos daran dentro de ocho dias al mismo señor diputado una relacion exacta de todas las escrituras y documentos de obligaciones, contratos, y deudas relativas á las procedencias expresadas, pena de privacion de oficio: y todo sugeto ó persona privada que sabiendolo no lo denunciare sufrirá una multa considerable y pena afflictiva: todo el que transcurriendo el término mencionado, denunciare caudal, accion, ó deuda de las antedichas pertenencias no manifestadas por los interesados obligados, accionistas, ó deudores, percibirá la tercera parte de lo que descubriere: y para que llegue á noticia de todos y no pueda alegarse ignorancia se publicará por bando en la forma acostumbrada, fixándose éste en los pargos públicos y de estilo. Dado en el Fuerte de Montevideo á 4 de Julio de 1814.—Alvear.

EDICTO.

Para evitar toda interpretacion violenta á las benéficas ideas del Supremo Gobierno de estas Provincias, y á la proteccion decidida á favor del comercio y vecindario, de esta benemérita ciudad hago notorio que cualesquiera habitante, ó residente que quiera seguir su giro podrá dar sus disposiciones para el arribo de los buques y propiedades que tengan fuera de este puerto, pues haciendo constar su legitima propiedad, serán estas respetadas y sus dueños encontrarán toda la proteccion que está obligado á dispensar al comercio. Montevideo 7 de Julio de 1814.—Alvear.

En la imprenta de Montevideo.